



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FUENTELCÉSPED

De conformidad con la resolución de Alcaldía de fecha 12 de diciembre de 2018, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación al mejor precio, para el arrendamiento de las fincas rústicas de propiedad municipal destinadas a pastos, conforme a los siguientes datos:

1. – Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Fuentelcéspedes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Fuentelcéspedes.
 - 1) Domicilio: Plaza Mayor, 1, 09471 Fuentelcéspedes.
 - 2) Teléfono y fax: 947 557 308.

2. – Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Arrendamiento de parcelas rústicas de propiedad municipal, 45,910 hectáreas.
- b) Descripción del contrato: Cinco campañas agrícolas (de 2019 a 2024).

3. – Procedimiento: Abierto.

4. – Presupuesto base de licitación: 1.950,00 euros anuales.

5. – Criterios de valoración de las ofertas: Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá exclusivamente al mejor precio de las proposiciones presentadas.

6. – Presentación de las ofertas: Plazo de quince días a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

En Fuentelcéspedes, a 13 de diciembre de 2018.

La Alcaldesa,
Lucía Soria Tobar